



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE RIOCEREZO

La Junta Vecinal de Riocerezo, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2011, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad para el ejercicio de 2012, que arroja un equilibrio de ingresos y gastos por importe de 180.000 euros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones ante la Junta Vecinal de Riocerezo.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se presentan reclamaciones al mismo.

En Riocerezo, a 2 de enero de 2012.

La Alcaldesa Pedánea,
Trinidad González González